

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el apoderado de la parte demandante aportó, la constancia de las gestiones realizadas para la notificación personal del demandado Germán Andrade Vega, recibida en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 10 de agosto de 2021 a las 3:33 a.m. (consecutivo 20 expediente digital). A Despacho.

Andes, 13 de agosto de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de agosto de dos mil veintiuno

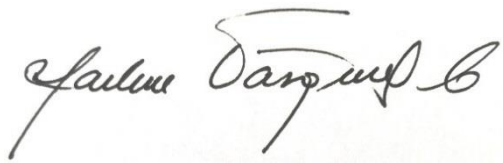
Radicado	05034 31 12 001 2020 00146 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	JAMINTON WISLOC LUJAN MONSALVE
Demandados	GERMAN ANDRADE VEGA NICOLÁS AGUDELO ZAPATA CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.
Asunto	INCORPORA CONSTANCIAS NOTIFICACIÓN PERSONAL – TIENE EN CUENTA TRÁMITES NOTIFICACIÓN PERSONAL DE GERMAN ANDRADE VEGA

Vista la constancia secretarial, se incorporan las constancias de las gestiones adelantadas por el apoderado de la parte demandante, frente a la notificación personal del demandado GERMÁN ANDRADE VEGA, y se tienen en cuenta para los efectos legales pertinentes (consecutivo 20 expediente digital).

Así las cosas, por cuanto el envío para efectos de notificación personal se hizo el 9 de julio de 2021, se entiende surtido el trámite de la notificación

el 13 de dicho mes y año para GERMAN ANDRADE VEGA, quien tiene como plazo para contestar la demanda, hasta el día dispuesto para llevar a efecto la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento que dispone el artículo 72 del CPTSS, esto es, hasta el 20 de agosto de 2021 según la fecha reprogramada en auto del 8 de julio de 2021 (consecutivo 18 expediente digital).

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

BEGC

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 128 En el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria